

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CAMARONERA FLAMINGOCORP S.A. CORRESPONDIENTE AL AÑO
2007.**

Señores accionistas de la Compañía Flamingocorp S.A., en cumplimiento a la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías respecto a la estructura y forma de presentación de los informes que atañen a mis funciones como comisario, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 231 numeral segundo, y conforme a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, presento ante ustedes mi informe en los términos siguientes:

PRIMERO: Los administradores de la compañía Camaronera Flamingocorp S.A., han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias; así como han tenido en cuenta y se han aplicado las resoluciones de la Junta General y del Directorio, en el presente ejercicio económico 2007.

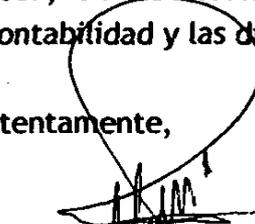
SEGUNDO: Se han observado, cumplido y hecho cumplir todos y cada uno de los procedimientos del control interno de la Compañía Flamingocorp S.A..

TERCERO: Que una vez examinado el balance general y el estado de resultados el mismo ha sido practicado con las normas de auditoria generalmente aceptado y que coinciden con las registradas en los libros de contabilidad, incluyendo aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad que consideré previo a elaborar este informe. Dejo constancia que en el presente ejercicio económico, al no haber realizado actividad comercial la empresa, no se ha generado utilidad alguna por lo tanto la capacidad contributiva también se halla en cero, conforme consta de los balances a los que me remito

CUARTO: Revisadas que han sido por mi las resoluciones de la Junta General de Accionistas, considero que la administración ha dado fiel cumplimiento a ellas enmarcándolas dentro de los preceptos legales, estatutarios y reglamentarios.

Es mi opinión que los estados financieros de la compañía Camaronera FLAMINGOCORP S.A. reflejan razonablemente la situación financiera de la misma por el ejercicio económico 2007, en los resultados de sus operaciones encuadrado en las normas ecuatorianas de contabilidad y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Lic. Jorge Diego Pezo de la Cruz
REC. NAC. 12772 C.P.A.

78150

